

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.139

Sábado 3 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2641915

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público, Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea N°3477, zócalo, Las Condes, certifico que por escritura pública de fecha 28 de abril de 2025, ante mí, SOCIEDAD DE INVERSIONES VILLALON SpA, Rut N°77.447.156-1, domiciliada en calle Pintor Pacheco Altamirano N°0233, casa N, La Reina, Santiago; SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS RECART FREIRE LIMITADA, RUT N°76.615.290-2, domiciliado en calle El Gavino N° 13.220 depto. 215, Lo Barnechea, Santiago; SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, ASESORÍAS MEDICAS E INVERSIONES CUEVAS Y MIRANDA SPA, RUT N°76.392.495-5, domiciliada en Av. Vital Apoquindo N°385, Depto 23-C, Las Condes, Santiago; TALADRIZ RENCORET Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N°76.302.559-4, domiciliada en calle Padre Ted Huard N° 4421, casa B, Lo Barnechea, Santiago; GANTZ INVERSIONES SPA, RUT N°77.435.588-K, en calle Durango N°2306, depto. 2, Vitacura, Santiago; INVERSIONES SANTA EMA SpA, RUT N°77.429.611-5, domiciliada en calle Martín de Zamora N°5031, depto. 501, Las Condes, Santiago; SOCIEDAD DE INVERSION Y SERVICIOS MEDICOS EMILVAR SPA, RUT N°77.432.589-1, domiciliada en Av. Vicuña Mackenna N°7735, depto. 501, Alta Vista Edificio D, La Florida, Santiago; CELESTE MARTIN PARADA, CNI 16.212.442-0, domiciliada en Calle Hernando de Aguirre N°4420, Ñuñoa, Santiago; DRA. ELIZABETH VALLE MUÑOZ SPA, RUT 77.342.038-6, domiciliada en calle Hamburgo N°920 depto. 407, Ñuñoa, Santiago; UGARTE VIAL ASESORÍAS E INVERSIONES SPA, RUT N°77.036.200-6, domiciliada en calle Fray Martín N° 12.450, casa uno, Las Condes, Santiago, en su calidad de únicos y exclusivos accionistas acordaron las siguientes modificaciones de la sociedad por acciones denominada "MAAT SpA", RUT N° 77.826.612-1, en adelante también la "Sociedad", inscrita a fojas 101.968, N°43.356 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023: 1) Aumentar el actual capital de la Sociedad que asciende a \$1.060.000.- dividido en 530 acciones nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, en \$288.000.-, mediante la emisión de 120 Nuevas Acciones de pago, pasando la Sociedad a tener un nuevo capital de \$1.348.000.-, dividido en 650 acciones nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal. 2) Renuncia derecho suscripción preferente: Los Accionistas Sociedad Servicios Médicos Recart Freire Limitada; Servicios Profesionales Médicos, Asesorías Médicas e Inversiones Cuevas y Miranda SpA; Taladriz Rencoret y Compañía Limitada; Gantz Inversiones SpA; Inversiones Santa Ema SpA; Dra. Elizabeth Valle Muñoz SpA; y Ugarte Vial Asesorías e Inversiones SpA renunciaron a su derecho de suscripción preferente de las Nuevas Acciones. 3) Suscripción y pago de parte de las Nuevas Acciones: Sociedad de Inversiones Villalón SpA suscribió y pagó 10 Nuevas Acciones; Sociedad de Inversión y Servicios Médicos Emilvar SpA suscribió y pagó 20 Nuevas Acciones; y Celeste Martín Parada suscribió y pagó 10 Nuevas Acciones. 4) Saldo Nuevas Acciones no suscritas. En consideración a la suscripción y pago de 40 Nuevas Acciones por 3 actuales Accionistas, queda un saldo de 80 Nuevas Acciones emitidas pendientes de suscripción y pago. 5) Modificar el Artículo Quinto de los estatutos sociales reemplazándolo por el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: Capital y acciones. El capital de la sociedad es la suma de un millón trescientos cuarenta y ocho mil pesos, dividido en seiscientos cincuenta acciones nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal. El capital se entenderá modificado de pleno derecho cada vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance de un ejercicio anual. El Balance deberá expresar el nuevo capital. El capital de la Sociedad se podrá pagar en dinero efectivo, o en bienes u otros valores". Asimismo, los Accionistas, acordaron reemplazar el actual Artículo Primero Transitorio de los Estatutos sociales, por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de un millón trescientos cuarenta y ocho mil pesos divididos en seiscientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, y sin valor nominal, todas las cuales se encuentran

CVE 2641915

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 03-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: MAAT SpA 77.826.612-1*

Pág.: 145
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.139 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Sábado 3 de Mayo de 2025

emitidas. De las seiscientas cincuenta acciones emitidas, los Accionistas han suscrito y suscriben quinientos setenta acciones de la siguiente forma, quedando pendiente de suscripción y pago ochenta acciones de la Sociedad: i) SOCIEDAD DE INVERSIONES VILLALON SpA, ochenta acciones, de las cuales setenta acciones fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha y diez acciones han sido suscritas y pagadas en este mismo acto; ii) SOCIEDAD SERVICIOS MÉDICOS RECART FREIRE LIMITADA, cincuenta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; iii) SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS, ASESORÍAS MEDICAS E INVERSIONES CUEVAS Y MIRANDA SPA, setenta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; iv) TALADRIZ RENCORET Y COMPAÑÍA LIMITADA, setenta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; v) GANTZ INVERSIONES SPA, setenta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; vi) INVERSIONES SANTA EMA SpA, cincuenta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; vii) SOCIEDAD DE INVERSION Y SERVICIOS MEDICOS EMILVAR SPA, setenta acciones, de las cuales cincuenta acciones fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha y veinte acciones han sido suscritas y pagadas en este mismo acto; viii) CELESTE MARTIN PARADA, cincuenta acciones, de las cuales cuarenta acciones fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha y diez acciones han sido suscritas y pagadas en este mismo acto; ix) DRA. ELIZABETH VALLE MUÑOZ SPA, treinta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; y x) UGARTE VIAL ASESORÍAS E INVERSIONES SpA, treinta acciones que fueron suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha". Demás estipulaciones en escritura pública extractada.- Santiago, 28 de abril de 2025.- MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago.



CVE 2641915

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl